

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **067**

Fecha Estado: 13/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220180006800	Verbal	WILLIAM DE JESUS ZULUAGA PALACIO	RAUL IGNACIO HENAO PALACIO	El Despacho Resuelve: 1- Cúmplase lo resuelto por el Superior en proveído del 25 de marzo de 2020, a través del cual confirmó auto del 15 de noviembre de 2019. --2	12/08/2020		
05266311000220190054200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARLENY DEL SOCORRO - RESTREPO MONSALVE	WILLIAM - RAMIREZ OSORIO	El Despacho Resuelve: 3-Reconoce como heredero a William Ramirez Giraldo y como compañera permanente a Luz Elena Osorio Gomez, requiere a los interesados, entre otras decisiones. (ver auto). --- 2	12/08/2020		
05266311000220190056300	Verbal	BLADIMIR ALBERTO MOYANO TRIANA	YULY ALEXANDRA VELEZ LOPEZ	El Despacho Resuelve: 1- Tengase notificada por conducta concluyente a la señora YULI ALEXANDRA VELEZ LOPEZ a partir del día en que se notifique el presente proveído. --2	12/08/2020		
05266311000220200004400	Ejecutivo	JUAN CARLOS MEJIA LEDESMA	ISABEL CRISTINA GOMEZ MONTOYA	Auto que pone en conocimiento 2-consignación realizada por la Sra. ISABEL CRISTINA GOMEZ MONTOYA. ---2	12/08/2020		
05266311000220200006200	Ejecutivo	JUAN DIEGO LOPEZ OSORIO	JAVIER DE JESUS MARTINEZ RICO	Auto que pone en conocimiento 2-Del ejecutante el Oficio 377 del 01 de julio de 2020. Requiere al demandante. ---2	12/08/2020		
05266311000220200007800	Ejecutivo	MARIA NOEMY GIRALDO ARISMENDI	ROBINSON - MURILLO GIRALDO	El Despacho Resuelve: 2- Ordena oficiar a la Subsecretaría de Gestión Humana. 2	12/08/2020	1	
05266311000220200007800	Ejecutivo	MARIA NOEMY GIRALDO ARISMENDI	ROBINSON - MURILLO GIRALDO	Auto que pone en conocimiento 2- De la apoderada de la demandante relación de títulos, se le hace saber que no es posible entregar cuotas alimentarias, entre otras decisiones. (ver auto).--2	12/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANTIAGO CARDONA MONTOYA

SECRETARIO (A)